

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 01083 00

Vista la documental que antecede (21SolicitudReconocimiento.pdf),
el Despacho resuelve,

1. Reconocer al señor Cristian Andrés Ocampo Madrigal, como heredero de la causante María Elena Cruz varón, en calidad de nieto.
2. Reconocer personería al abogado Juan Andrés Motta Molano, como apoderado judicial del señor Cristian Andrés Ocampo Madrigal, en los términos ya para los fines del poder conferido.
3. Agréguese a los autos y obre en el plenario lo manifestado por la DIAN, sobre la señora María elena Cruz Varón.
4. Se insta a la parte demandante, para que de cumplimiento a lo ordenado en los numerales 4 y 6 de la providencia del 13 de diciembre de 2022.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 40 de fecha 14 de marzo de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

LL

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dbefd119d414e490ff110716c4c8b2a5ce8a1d214b0ea9ef2a03b64388f44d6e**

Documento generado en 10/03/2023 10:42:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>